

DECRETO ALCALDICIO N° 2543 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 AGO 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1668 de fecha 19-08-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "**Adquisición de Equipamiento Técnico para Teatro Municipal**" Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "Adquisición de Equipamiento Técnico para Teatro Municipal".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de desarrollo comunitario, Sr. Luis Solis Olguín, Jefe de Comunicaciones y Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Cultura, o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-04-999-000-000 Denominada: Otros, Programas Culturales, Teatro Municipal., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/VGG/fvd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-